



Fachada del Palacio de Justicia de Burgos

Audiencias, partidos y jueces de paz se resisten a su extinción

► La propuesta de reforma de la Justicia prevé un nuevo modelo con un único órgano provincial

MARÍA GAJATE
VALLADOLID

Una «auténtica revolución». Así calificó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, la propuesta de reforma de la Justicia elaborada por un comité de expertos para el Gobierno. Y no es para menos. Su principal aportación es la creación de una nueva figura: los tribunales de Instancia que, de llevarse a efecto, pondrían patas arriba el mapa judicial actual. Y es que este órgano se presenta como el único a nivel provincial y con él desaparecerían las audiencias provinciales, los partidos judiciales y los jueces de paz. Un cambio radical que supondría el salto a una nueva «mentalidad» que desde las estructuras condenadas a la extinción se resisten a asumir.

Para el presidente de la Audiencia de Burgos, Juan Miguel Carreras, «no tiene sentido» limitar los órganos ju-

diciales a uno único por provincia. Se opone, así, al planteamiento de reforma de la Ley de Planta y Demarcación que se le ha entregado al Gobierno —que presentará— en octubre su propuesta definitiva— y que recoge la creación de los tribunales de instancia. Recuerda cómo hace unos meses el Consejo General del Poder Judicial presentó una iniciativa para una reestructuración sustancial y fue muy criticado, pero «quizás» éste —que proponía la eliminación de 25 partidos judiciales en Castilla y León— «era más razonable» que borrar del mapa a los 41 existentes y a las audiencias provinciales, que «vertebran el territorio». Apunta que «ni siquiera se salva Ponferrada» y recuerda que registra más actividad que los juzgados de alguna capital de provincia.

Tampoco convence la propuesta en los juzgados de paz. En Castilla y León hay cerca de 400 funcionarios trabajando para estas estructuras, que tienen al frente a unos 2.000 «hombres buenos». Uno de ellos, Jesús López, lleva casi dos décadas ejerciendo en Tordesillas y reivindica su papel y el de sus homólogos bajo el argumento de que «el trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia es un loco». Si «el cambio es para bien, que sea bienvenido», dice, pero lo «duda». Y es que

la supresión de sus funciones «deja en el aire quién lo hará», porque, «aunque no se haya tenido muy en cuenta, la labor que hacemos es muy importante». Es un «servicio» y en los pueblos «pagan los mismos impuestos que en las capitales» donde se instalarán los tribunales de instancia.

Singularidades

Es precisamente la incertidumbre en torno a una posible concentración de la Justicia en las capitales lo que más preocupa a la Junta de Castilla y León, que defiende que la idiosincrasia de la Comunidad debe tenerse en cuenta antes de vaciar de órganos judiciales al mundo rural, porque «tenemos más pueblos que Portugal», recuerda el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez. En la misma línea, se manifiesta el secretario autonómico del PSOE y portavoz de Justicia en el Congreso, Julio Villarrubia, quien argumenta que la idea «puede tener justificación en Madrid, pero en Castilla y León sería especialmente preocupante». Así, denuncia que la propuesta, a la que se «opone frontalmente», lo que conseguiría sería «alejar la Justicia de los ciudadanos».

Precisamente la semana pasada, el ministro de Justicia respondió a estas demandas en una visita a Valladolid. Y si bien defendía que el «modelo tenía que cambiar», garantizó, que las sedes de las estructuras que se suprimieran no cerrarían sus puertas. «Los

Futuro
El Gobierno garantiza que no se suprimirán sedes y que las comunidades y los TSJ decidirán su uso

Un polémico «desdoblamiento»

Sin duda, el asunto de la propuesta de reforma que más revuelo ha generado en la Comunidad es el posible desdoblamiento del Tribunal Superior entre Burgos y Valladolid. Este cambio sería consecuencia de la desaparición de las audiencias. Al suprimirse, las salas de lo Civil y Penal del TSJ pasarían a suplir su función de apelación y se requeriría que

éstas, de las que ahora sólo hay una en Burgos, fueran dos y la segunda se instalara en Valladolid. Esto ya sucede en lo que respecta a las otras dos jurisdicciones de lo Social y Contencioso-Administrativo, por lo que el desdoblamiento alcanzaría, así, a la totalidad, algo que desde Burgos no se ve con buenos ojos y se cree que le quitaría a la ciudad el peso del tercer poder del Estado. La Junta ha garantizado que no será así.

Las claves



JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN
PRESIDENTE TSJ

«No podemos funcionar con una demarcación judicial del siglo XIX»



MANUEL MARTÍN-GRANIZO
FISCAL SUPERIOR CYL

«La actual organización está llamada a desaparecer»



JUAN MIGUEL CARRERAS
PTE. AUDIENCIA DE BURGOS

«No tiene sentido eliminar órganos que vertebran el territorio»



JESÚS LÓPEZ
JUEZ DE PAZ TORDESILLAS

«El trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia es un loco»



J. A. DE SANTIAGO-JUÁREZ
CONSEJERO PRESIDENCIA

«Confío en que el Gobierno tenga en cuenta a las Comunidades»



JULIO VILLARRUBIA
SECRETARIO PSCL

«Con este modelo se aleja la justicia de la ciudadanía»



tribunales de instancia asumirían las funciones de las audiencias y los juzgados unipersonales pero eso no significa que vayan a dejar de ocuparse sus edificios. El uso que se les dé, avanzó, será decisión del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta, algo que el Ejecutivo confía en que «se cumpla».

El «sistema cambiará» y el nuevo modelo será «más moderno y ágil», garantizó Gallardón. De momento, no hay propuesta definitiva y habrá que «esperar», señala el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León. Fernando García Delgado, quien reconoce que, en principio, la concentración territorial le parece «correcta».

El Fiscal Superior de la Castilla y León, Manuel Martín-Granizo, explica por su parte que la «actual organización esta

llamada a desaparecer» y que el modelo presentado es «racional y razonable y nos equipara a la organización judicial de algunos de los países de nuestro entorno con una primera instancia provincial, la segunda instancia regional y la casación nacional, poniendo fin a la actual situación en la que, a consecuencia del sistema de recurso y el reparto de competencias, algunas materias civiles y penales terminan su andadura judicial en sede provincial».

El presidente del TSJ también ha manifestado su aprobación al nuevo mapa, que será más «moderno». «No podemos funcionar con una demarcación judicial del siglo XIX», defiende, mientras sostiene que el planteamiento llevaría a «una homogeneización de criterios». Eso sí, pide que no desaparezcan las cabeceras de los partidos judiciales.